

COMUNICACIÓN

Recoleta, 12 de enero de 2026

Estimados padres, madres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, esperamos que este inicio de año 2026 sea muy positivo tanto en el ámbito personal como académico para cada uno de ustedes y sus familias.

Por medio de la presente, queremos informarles que, considerando la próxima entrada en vigencia, a partir del año 2026, de la ley que regula y prohíbe el uso de teléfonos celulares en establecimientos educacionales, nuestra comunidad educativa, Escuela San José, en concordancia con dicha normativa, comunica que desde el **01 de marzo del año escolar 2026** se aplicará la **prohibición total del uso de teléfonos celulares y otros dispositivos móviles de comunicación personal** dentro del establecimiento, en todos los niveles educativos, considerando únicamente las excepciones establecidas por la ley.

Esta decisión tiene como objetivo ajustarse a la nueva normativa vigente y, sobre todo, promover un entorno educativo más sano, seguro y propicio para el aprendizaje. Diversos estudios y la experiencia educativa han demostrado que la disminución del uso de pantallas en el contexto escolar favorece una mejor concentración y rendimiento académico, fortalece la convivencia escolar, potencia los espacios de diálogo y encuentro entre los estudiantes y contribuye a reducir conflictos, así como riesgos asociados a la salud mental.

Como toda norma institucional, el incumplimiento de esta medida dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el protocolo correspondiente. Por ello, resulta fundamental contar con el apoyo y compromiso de las familias, reforzando en conjunto la importancia de esta iniciativa.

Confiamos en que esta decisión será comprendida y respaldada, siempre en beneficio del desarrollo integral, personal y académico de nuestros estudiantes.

Reciban un afectuoso saludo,

Rodrigo Alejandro Arancibia Miranda

Director Escuela San José

